

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DE 3 PLAZAS DE AYUDANTE (ESPECIALIDAD ELECTROMECÁNICA), CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 3 plazas de Ayudante (especialidad electromecánica), correspondientes a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, por el procedimiento de concurso-oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la fase de oposición, el Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas de la fase de oposición**:

APellidos y Nombre	DNI	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
HERNÁNDEZ LUCAS-TORRES, JOSÉ MANUEL	***5488**	27	24	51
IGLESIAS GARCÍA, IVÁN	***2250**	26	30	56
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	***9440**	12	6	18
LOZANO ATIENZA, VÍCTOR JAVIER	***5054**	25	27	52
MARTÍN MORENO, JONATAN	***0841**	27	30	57
VALLE ÁLVAREZ, PABLO, DEL	***9679**	9	18	27

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQX75ZRZDTNMLQRNAEEJ7N4	Fecha	21/11/2024 10:03:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQX75ZRZDTNMLQRNAEEJ7N4	Página	1/2





SEGUNDO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQX75ZRZDTNMLQRNAEEJ7N4	Fecha	21/11/2024 10:03:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQX75ZRZDTNMLQRNAEEJ7N4	Página	2/2

